

SALA / SECCIÓN: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 Administrativo Oralidad

FIJACIÓN EN LISTA

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	F.Inicia	F.Termina	Docum. a notif.
1	50001-23-33-000-2022-00160-00	HECTOR ENRIQUE REY MORENO	billy fernando bustos agudelo	MINISTERIO DEFENSA NACIONAL, TRIBUNAL MEDICO LABORAL DE REVISION MILITAR Y DE POLICIA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	27/07/2022	18/10/2022	20/10/2022	Se corre traslado de las EXCEPCIONES Artículo 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Artículo 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por el Dr. JOHAN ALIRIO CORREA HINESTROZA como apoderado de la NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICÍA NACIONAL, documentos visibles en actuación, INDICE No 9 en SAMAI. En aplicación al ARTÍCULO 51 que adiciona el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 13 y 14 de octubre de 2022 y el traslado empezara a correr al día siguiente.